

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 16 Of. 1604
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371363
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 31 de mayo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

HECHO ESENCIAL

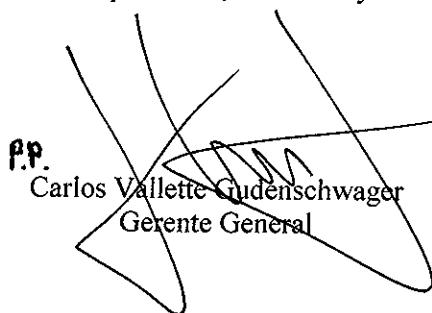
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley nº 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

Con esta fecha CVA otorgó un crédito a mediano plazo, renovable cada 30 días, a un plazo no superior a 180 días por un monto total de capital de \$3.000.000.000, a su sociedad relacionada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones. El crédito devenga un interés mensual a una tasa TAB de 30 días más 0,1 puntos porcentuales. Este crédito no ha sido documentado.

La aprobación de esta operación fue acordada cumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


pp.
Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General